

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGION JUDICIAL de SAN JUAN
PANEL V

BAUTISTA CAYMEN ASSET
COMPANY

Apelado

v.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
INVESTMENTS CORP

Apelante

KLAN201501985

APELACION
procedente del
Tribunal de
Primera
Instancia, Sala
de San Juan

Civil Núm.:
K CD 2013-2892

Cobro de Dinero

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Varona Méndez, la Jueza Cintrón Cintrón y la Juez Rivera Marchand.

Cintrón Cintrón, Jueza Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 25 de enero de 2016.

González Rodríguez Investments Corporation (Apelante) compareció ante nos en recurso de apelación con el afán de que revisemos y revoquemos la sentencia que el Tribunal de Primera Instancia (TPI), Sala de San Juan, emitió el 7 de julio de 2015 y notificó el día 22 de ese mismo mes y año. Mediante la decisión recurrida el foro *a quo* declaró con lugar la demanda sobre cobro de dinero y ejecución de hipoteca que instó la parte demandante Bautista Caymen Asset Company.

A pesar de lo anterior, el 20 de enero de 2016 el Apelante presentó *Moción Solicitando el Desistimiento del Recurso a Tenor con la Regla 83*. En atención al referido escrito y el claro desinterés allí expresado, se declara ha lugar la solicitud de desistimiento y se ordena el cierre y archivo del presente recurso de apelación. Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 L.P.R.A., XXII-B, R. 83(A).

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria.

Lcda. Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones